

Río Gallegos, 4 de junio del año 2021.

VISTO:

El Expediente Digital N° 0100.729/2021-RECT, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Convocatoria 2021 para la Presentación de Actividades de Extensión para el Fortalecimiento del Compromiso Socio-Comunitario y Voluntariado en Acciones Vinculadas a la Pandemia COVID-19;

Que la misma surge en el marco de la Resolución N° 091/20-CS-UNPA que aprueba el Programa de Fortalecimiento de la Secretaría de Extensión Universitaria "UNPA 30 Años: Programa de Desarrollo, fortalecimiento y formación integral en Extensión, Transferencia y Vinculación Tecnológica";

Que se financiarán actividades de extensión vinculadas a contrarrestar los efectos negativos dejados por la pandemia con activa participación de los Estudiantes;

Que se garantiza la presencia activa en el territorio de nuestra Universidad, cooperando con distintos grupos vulnerables de la sociedad en acciones que promuevan su pronta recuperación como consecuencia de los efectos negativos dejados por la pandemia de COVID-19, en los planos social, económico, cultural, sanitario, salud mental, hábitat, entre otros.

Que se pondrán en práctica los contenidos abordados en los Programas de Formación tanto de estudiantes como de docentes, en actividades concretas a desarrollarse en simultáneo con las actividades de formación, fortaleciendo la apropiación de los contenidos allí desarrollados;

Que se promocionará la formación de recursos humanos, propiciando los vínculos docente-estudiante extensionista, y el desarrollo de ambos en este sentido.

Que se establece un cupo de doce (12) propuestas por un monto de hasta PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00) cada una;

Que se debe establecer el cronograma de difusión de la convocatoria, presentación de las propuestas a las Secretarías de Extensión de las Unidades de Gestión, reunión de la comisión evaluadora y el inicio de las actividades;

Que se debe dictar el correspondiente instrumento legal;

POR ELLO;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°: CONVOCAR a la Presentación de Actividades de Extensión 2021 para el Fortalecimiento del Compromiso Socio-Comunitario y Voluntariado en Acciones Vinculadas a la Pandemia COVID-19, de acuerdo a las condiciones que se establecen en el Anexo I de la presente Resolución.

Resolución N° 0241/21-R-UNPA.-



Artículo 2°: APROBAR el Formulario para la presentación de las Actividades 2021 y el Formulario para la presentación del Informe Final que figuran como Anexo II y III respectivamente.

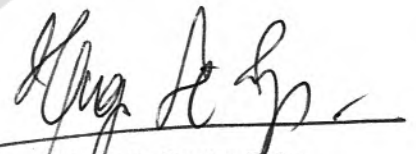
Artículo 3°: ESTABLECER el siguiente cronograma para la Convocatoria 2021:

- Recepción de las Propuestas en las Secretarías de Extensión de las Unidades de Gestión: del 7 al 25 de junio del 2021.
- Reunión Comisión Evaluadora: 30 de junio del 2021.
- Inicio de Actividades: 7 de julio del 2021.

Artículo 4°: CONFORMAR la Comisión Evaluadora para la selección y evaluación de la Propuestas, que estará integrada por la Comisión Asesora sobre las Actividades de Extensión y por un representante de cada Instituto de la UNPA (un titular y un suplente), con categoría A o B del Régimen de Categorización de Actividades de Extensión, Vinculación y Transferencia de la UNPA.

Artículo 5°: TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Rectorado, Unidades Académicas, dése a conocer y cumplido, archívese.




Ing. Hugo Santos Rojas
Rector

ANEXO I

Convocatoria 2021 para la Presentación de Actividades de Extensión para el Fortalecimiento del Compromiso Socio-Comunitario y Promoción de Acciones de Voluntariado en el Contexto de Pandemia COVID-19

En el marco del Programa de Fortalecimiento de la Secretaría de Extensión Universitaria "UNPA 30 Años: Programa de Desarrollo, fortalecimiento y formación integral en Extensión, Transferencia y Vinculación Tecnológica", se efectúa la convocatoria para financiar actividades de extensión vinculadas a contrarrestar los efectos negativos dejados por la pandemia con activa participación de estudiantes.

Objetivos Generales:

Garantizar la presencia activa en el territorio de nuestra Universidad, cooperando con distintos grupos vulnerables de la sociedad en acciones que promuevan su pronta recuperación como consecuencia de los efectos negativos dejados por la pandemia de COVID-19, en los planos social, educativo, económico, cultural, sanitario, salud mental, hábitat, entre otros.

Puesta en práctica de los contenidos abordados en los Programas de Formación tanto de estudiantes como de docentes, en actividades concretas a desarrollarse en simultáneo con las actividades de formación, fortaleciendo la apropiación de los contenidos allí desarrollados.

Promoción de la formación de recursos humanos, propiciando los vínculos docente-estudiante extensionista, y el desarrollo de ambos en este sentido.

Objetivos Específicos:

Acompañar desde la Universidad Nacional de la Patagonia Austral a diversos grupos sociales que se encuentran afectados significativamente por las consecuencias de la pandemia del COVID-19, tanto a nivel sanitario como económico y social.

Considerar el rol de los estudiantes en las actividades de extensión universitaria, en función de propiciar luego graduados que se integran a la actividad profesional, que poseen un profundo conocimiento de la realidad, del contexto, y de las posibles demandas existentes en el medio para el ejercicio de sus profesiones, y fundamentalmente, para desarrollarlas con conciencia y compromiso social.

Proponer y ejecutar una formación integral, desarrollando no solo profesionales con las capacidades y competencias necesarias para su futuro desempeño, sino también individuos profundamente comprometidos con el desarrollo regional y social.

Participación activa de docentes en estas actividades que posibilitará por un lado, poner a disposición de la sociedad el conocimiento y experiencia de cada uno de ellos, pero también fortalecerá y ampliará dichos saberes docentes con la experiencia desarrollada, redundando en efectos positivos tanto para la sociedad como para la propia universidad.

Promover la participación de Nodocentes en estas actividades de extensión, atendiendo a lo indicado como parte de las líneas estratégicas institucionales referidas al fortalecimiento y calidad institucional, donde se señala el desarrollo de proyectos de interacción sociocomunitaria, productivo, cultural como relevantes.

Resolución N° 0241/21-R-UNPA.-



Líneas de Trabajo Prioritarias:

- Elaboración y entrega de insumos y elementos en la lucha contra el COVID-19.
- Acompañamiento a grupos en situación de vulnerabilidad en contexto de pandemia y aislamiento/distanciamiento: adultos mayores, personas con capacidades diferentes y otros.
- Diseño de protocolos de seguridad e higiene para la prevención del coronavirus.
- Acompañamiento a empresas micro, pequeñas y medianas en la disminución del impacto económico y sobre el nivel de empleo de la pandemia.
- Acompañamiento a grupos de la economía social en contextos de pandemia.
- Asistencia en la implementación de políticas públicas de salud comunitaria en contextos de pandemia.
- Diseño de recursos audiovisuales y gráficos complementarios para la educación en entornos mediados por tecnología.
- Acompañamiento a organizaciones sociales en acciones preventivas y de disminución del impacto social a consecuencia de la pandemia.
- Acciones de sensibilización en temáticas sustentables en contextos de distanciamiento/aislamiento.
- Acciones preventivas y de acompañamiento a personas víctimas de violencia de género.
- Acciones relevantes de acompañamiento a nivel sanitario, social y económico que propendan a la disminución del impacto negativo de la pandemia.

CARACTERISTICAS GENERALES DE LA CONVOCATORIA

Se financiarán 12 propuestas con subsidios de hasta diez mil pesos (\$10.000) cada una.

Las actividades se desarrollarán en un periodo de seis (6) meses.

Las propuestas deben contemplar instancias de capacitación previa a los estudiantes a participar, implementación y auto-evaluación conjunta entre todos los integrantes.

Equipos Participantes:

Los equipos estarán integrados por docentes, no docentes y estudiantes de la UNPA, con participación de personas externas a la UNPA con conocimiento sobre el sector en el cuál se buscará impactar positivamente.

La participación de al menos tres (3) estudiantes es obligatoria, debiendo contemplar el plan de trabajo instancias de capacitación previas al inicio de las actividades y de devolución posterior a las mismas.

Rubros Financiáveis:

- Insumos y materiales destinados a elaboración de insumos preventivos del coronavirus.
- Insumos y materiales destinados a la producción de materiales audiovisuales y gráficos enmarcados en algunas de las líneas previstas en la convocatoria.
- Elementos de protección personal para el equipo interviniente.
- Contratación de servicios no personales en el marco de los objetivos específicos de la actividad, encuadrados en alguna de las líneas previstas en la convocatoria.
- Otros insumos necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en la convocatoria.

Resolución N° 0241/21-R-UNPA.-



Selección de las Propuestas:

Se seleccionarán doce (12) propuestas contemplando una distribución federal y una integral, siendo dos subsidios por instituto, el primer subsidio de acuerdo al orden de mérito y el segundo subsidio corresponderá a la sede de Instituto que continúe en el orden de mérito, excluyendo del mismo a la sede seleccionada en el primer nivel. De no presentarse una cantidad suficiente de propuestas susceptibles de aprobación de un determinado instituto, se continuará con el criterio del orden de mérito con el siguiente instituto siendo el objetivo financiar la mayor cantidad de propuestas que reúnan las condiciones de la presente convocatoria.

La Comisión evaluadora estará conformada por la Comisión Asesora sobre las Actividades de Extensión y por un representante de cada Instituto de la UNPA (un titular y un suplente), con categoría A o B del Régimen de Categorización de Actividades de Extensión, Vinculación y Transferencia de la UNPA. Se convocará a los Institutos a presentar propuestas de representantes para la conformación de la Comisión Evaluadora.

Cronograma

Recepción de propuestas en las Secretarías de Extensión de las UUAAs: Del día 7 al 25 de junio del 2021.-

Evaluación: 30 de junio del 2021.-

Inicio de actividades: 07 de julio del 2021.-

Ejecución de actividades entre el 07 de julio del 2021 y el 28 de febrero del 2022.-

Los fondos deberán ser ejecutados y rendidos en el marco de la Ordenanza N° 175-CS-UNPA, antes del 15 de diciembre del 2021.-

El informe final deberá presentarse antes del 31 de marzo del 2022.-



Resolución N° 0241/21-R-UNPA.-

ANEXO II

Formulario Presentación de Actividades de Extensión 2021 para el Fortalecimiento del Compromiso Socio-Comunitario y Promoción de Acciones de Voluntariado en el Contexto de Pandemia COVID-19

1.1 Identificación de la Actividad:

Título:

1.2 Unidad Académica:

1.3 Instituto:

1.4. Línea Prioritaria de Trabajo: (ver Anexo I):

2. Equipo responsable

Nombre y Apellido	Asignatura/Carrera	Función: Director/a, Integrante, Alumno/a	Cat. Docente	Cat. Extensión	Cat. Investigación	e-mail

3. Objetivos de la Actividad

4. Descripción de la Actividad

Describir brevemente las acciones a realizar

5. Cronograma de Actividades

Consignar las actividades en orden cronológico. Incluir el Plan de Trabajo para los estudiantes involucrados.

7. Resultados esperados

Describir los resultados que se espera obtener con las actividades propuestas y señalar, para cada una de ellas, el/los indicador/es que permitirán verificarlos.



Resolución N° 0241/21-R-UNPA.-

8. Rubros de Financiamiento Solicitado

Presupuesto para la Ejecución de la Actividad (\$10.000,00): indicar rubro desagregado por cantidad y tipo de insumo solicitado (bienes de consumo, bienes de uso, servicios no personales, entre otros).

Cantidad	Tipo de insumo	Costo unitario	Costo Total
Costo total :			

4. COMPROMISO DE LA UNIDAD ACADÉMICA

Avalamos la presente actividad aceptando las bases de la convocatoria, y manifestamos el compromiso de la Unidad Académica en lo que respecta a los siguientes puntos:

- 1) Arbitrar todos los medios establecidos al interior de la institución para dar cumplimiento a los objetivos, las actividades y el cronograma de trabajo.
- 2) Garantizar la rendición de los fondos asignados

Lugar y fecha:

Firma y sello del Decano/a



ANEXO III

Formulario Informe Final

Actividades de Extensión 2021 para el Fortalecimiento del Compromiso Socio-Comunitario y Promoción de Acciones de Voluntariado en el Contexto de Pandemia COVID-19

1.1 Identificación de la Actividad:

Título:

1.2 Unidad Académica:

1.3 Instituto:

1.4. Línea Prioritaria de Trabajo: (ver Anexo I):

2. Equipo responsable

Nombre y Apellido	Asignatura/Carrera	Función en el proyecto Director/a, Integrante, Alumno/a	Cat. Docente	Cat. Extensión	Cat. Investigación	e-mail

3. Grado de Cumplimiento de las Actividades Realizadas:

4. Grado de Cumplimiento de los Plazos:

5. Nivel de Impacto Alcanzado:

6. Se podrá acompañar documentación fotográfica, audiovisual, etc. Asimismo en el Informe Final se podrá adjuntar opinión de los destinatarios de la Actividad.

7. Lugar, Fecha, Firma y Aclaración:



Resolución N° 0241/21-R-UNPA.-